

Consistorial de Leiva, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

2.— Tipo de licitación: 500.000 pesetas, mejorables al alza.

3.— Duración del Contrato: cuatro años, no prorrogables.

4.— Oficina de exposición. Está de manifiesto en la Secretaría Municipal en los días y horas hábiles de oficina.

5.— Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional 10.000 pesetas y definitiva 4% del importe total del remate.

Independientemente de esta fianza, pondrá otra adicional de 200.000 pesetas con el fin de evitar las continuas rescisiones de contrato, ante la exigua fianza definitiva y solo atender el Bar en temporadas de mayor rentabilidad, con lo que se garantiza el servicio continuado.

6.— Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

8.— Modelo de Proposición: D. ..., con domicilio en ... provisto del D.N.I.nº ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredite con la escritura de poder bastanteada que se acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la explotación del Bar sito en los bajos de la Casa Consistorial de Leiva, me comprometo a realizar la mencionada explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas anuales.
En Leiva a 12 de Mayo de 1.994.— El Alcalde, Alfonso Chavarrí Orive.

Concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales de Leiva IV.A.473

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de Mayo de 1.994 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación, mediante Concurso Público, de la explotación del Bar de las Piscinas Municipales de Leiva, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el Concurso para el procedimiento de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto: La explotación del Bar de las Piscinas Municipales de Leiva, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

2.— Tipo de licitación: 150.000 pesetas, mejorables al alza.

3.— Duración del contrato: Desde el día 15 de Junio al 15 de Septiembre, ambos inclusive, con la posibilidad de ampliar su duración antes y después, dependiendo de las condiciones meteorológicas y de mutuo acuerdo.

4.— Oficina de exposición: Está de manifiesto en la Secretaría Municipal en los días y horas hábiles de oficina.

5.— Fianza provisional y fianza definitiva: Fianza provisional de 3.000 pesetas, y definitiva: 4% del importe total del remate.

Independientemente de esta fianza, pondrá otra adicional de 70.000 pesetas, con el fin de evitar las continuas rescisiones del contrato, ante la exigua fianza definitiva.

6.— Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

8.— Modelo de Proposición: D. ..., con domicilio en ... provisto del D.N.I.nº ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredite con la escritura de poder bastanteada que se acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la explotación del bar de las Piscinas Municipales de Leiva, me comprometo a realizar al mencionada explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas anuales.
Leiva a 12 de Mayo de 1.994.— El Alcalde, Alfonso Chavarrí Orive

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.487

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa que más abajo se indica, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Rioja, pueda presentarse reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado:

— Contratación de transporte a Libourne

— Adjudicatario: Autocares Arturo Martínez, S.L.

Logroño, a 9 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de caza de corzo

IV.A.474

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el Pliego de Condiciones económico-administrativo que ha de regir la subasta de aprovechamiento de caza de corzo se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario si se presentare reclamaciones contra el mismo. (Pliego de Condiciones)

OBJETO DE LA SUBASTA: 1ª subasta de aprovechamiento de caza Corzo, a rececho. Unidades: una. Precio base: 70.000 pts. Tasa a Medio ambiente: 5.826 pts. Monte: LA DEHESA U.P. 106.

2ª Subasta de aprovechamiento de caza de corzo a rececho. Unidades: una. Precio de tasación: 70.000 pts. Tasas a Medio Ambiente: 5.826 ptas. Monte de U.P. 107 Mohosa y Agregados.

OBSERVACIONES.— Las fechas dentro del periodo hábil, se fijarán por el técnico responsable previa petición del adjudicatario.

GASTOS.— Además de los gastos de apertura del expediente, publicaciones y demás, el adjudicatario deberá abonar el 15 de I.V.A., sobre el importe de la adjudicación.— La fianza provisional será el 6% sobre el importe de la tasación y la definitiva el 20% sobre el importe de la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Se realizará en sobre cerrado y a ser posible lacrado, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Rioja, en cualquiera de las formas en derecho, pudiendo hacerlo en la Secretaría del Ayuntamiento. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta económica, se incluirá el justificante de haber constituido la fianza provisional y una fotocopia del D.N.I.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del siguiente día al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ..., con domicilio en ... calle ... núm. ... provisto del D.N.I. núm. ... en nombre propio o representante de ..., enterado de la convocatoria de subasta de ... anunciada en el B.O. de La Rioja núm. ... de fecha ..., ofrece la cantidad de ... ptas. en las condiciones previstas en las Bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar y fecha y firma del licitador.

Nieva de Cameros, a 12 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Adjudicación definitiva de las obras de adaptación vestuarios de las piscinas municipales IV.A.488

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de Abril de 1994, aprobó la adjudicación definitiva de las obras: Adaptación de los vestuarios de las Piscinas Municipales, a la Empresa Construcciones Islallana, S.L., en el precio de 7.400.000 Pts.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 124 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por R.D. Ley 781/1986, de 18 de Abril.

En Villoslada de Cameros, a 10 de Mayo de 1994.— El Alcalde, Siro Ceniceros Vallejo.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.475

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. JOSE JOAQUIN AZNAR MARTINEZ Y SU CONYUGE ISABEL GOMEZ CORDON, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES INMUEBLES embargados a los deudores JOSE JOAQUIN AZNAR MARTINEZ Y SU CONYUGE ISABEL GOMEZ CORDON, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30 DE JUNIO DE 1994 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—